MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-035675
Fecha: 2025-05-28 17:45:01

PARA: JOSE RICARDO ROMERO SILVA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, 1110000 DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN

DE: KAROL ROCA PACHECO
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Alcance solicitud de estructuración de inversión recursos año 2025 con destino a la Ruta 6211, Transversal del Cusiana (corredor Sogamoso-Aguazul).

Respetados ingenieros

En atención a lo indicado por la Subdirección de Sostenibilidad mediante memorando No. 2025I-VBOG-033746 del 23 de mayo de 2025, a saber:

> "(…) **Componente ambiental**
>
> *Revisado el alcance propuesto, particularmente, para el avance en la construcción de la Variante Sogamoso en el proyecto en estructuración, se identifica que se prevé la culminación de la totalidad de intervención en los 3,1 km priorizados en la ejecución del Contrato de Obra No. 1058 de 2020* (…)
>
> *Esta Subdirección considera que no es pertinente adelantar una cesión hasta tanto se cuente de manera suficiente con los insumos técnicos y jurídicos brindados por el Contratista, debidamente refrendados por Interventoría, sobre el estado de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el marco del instrumento de manejo ambiental, que permitan individualizar las obligaciones establecidas en ésta para el adelantamiento de las gestiones administrativas para solicitar la cesión ante la Autoridad Ambiental.* (…)" – Subrayado fuera del texto.

La Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, se permite remitir alcance a los memorandos No. 2025I-VBOG-015281 del 14 de marzo de 2025, No. 2025I-VBOG-022906 del 15 de abril de 2025, No. 2025I-VBOG-030841 del 15 de mayo de 2025, y de esta manera, envía dos (2) documentos (uno en Word y otro en Excel) con la JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS y proyecto de los PRESUPUESTOS DE OBRA E INTERVENTORIA requeridos para atender algunas necesidades de la Transversal del Cusiana, Ruta Nacional 6211. Sea del caso indicar, que, para la elaboración de estos documentos, se tuvo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Gestión del Riesgo mediante memorando No. 2025I-VBOG-016893 del 25 de marzo de 2025.

Lo anterior, se realiza con la finalidad que desde la Dirección Técnica y de Estructuración y la Subdirección de Estructuración de Proyectos, se adelante la estructuración de los documentos

requeridos para convocar la Licitación Pública y el Concurso de Méritos requeridos para ejecutar las obras proyectadas sobre el corredor Transversal del Cusiana.

La programación de los recursos de inversión se relaciona con la imputación presupuestal 2401-0600 0130, y con la imputación presupuestal 2401-0600-0139. Los documentos adjuntos proyectan una inversión con valor total de DICIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, ($18.000'000.0000).

Como es de conocimiento de la Subdirección de Estructuración de Proyectos, es de gran importancia y urgencia adelantar la estructuración de los respectivos contratos, toda vez que el corredor Sogamoso – Aguazul actualmente se encuentra con diferentes sitios críticos activos que afectan la transitabilidad, y ponen en alto riesgo la seguridad de los usuarios. Así mismo, esta Subdirección reitera la solicitud de mesa de trabajo para la definición del objeto del proyecto, y de esta forma, poder avanzar con el trámite para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Conforme a lo anterior, desde la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales estamos atentos sobre algún comentario u observación.

Cordialmente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTORA MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: PAOLA ANDREA AVILA ARGOTA
Revisado por: LUIS JAIME DIAZ PEREZ (E), VICTOR ALFONSO CORREA MEDINA
Aprobado por: LUIS JAIME DIAZ PEREZ (E)

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO (1000005), GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY. (1120000)